

INTERCOMMERCE S.A.  
RUC: 0992988061001  
EXPEDIENTE: 304920  
AÑO: 2017

## **NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **Información General**

INTERCOMMERCE S.A. es una empresa que tiene como actividad principal Actividades de Gestión y Consultoría para la Transmisión de Datos. Su domicilio principal está en la Coop. 27 de Enero Mz 1 Solar 12 en Mapasingue Este - Guayaquil.

Los Libros y registros de contabilidad se han elaborado conforme a las Normas Legales y Técnicas Contables de cumplimiento, emitidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para la uniformidad, eficiencia y ordenamiento de los Estados Financieros, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

### **Clasificación de Activos y Pasivos**

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

INTERCOMMERCE S.A.  
RUC: 0992988061001  
EXPEDIENTE: 304920  
AÑO: 2017

## **Políticas y Prácticas Contables**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables, siguiendo los principios que rigen la contabilidad en el Ecuador, por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para la tenencia, conservación y custodia de los libros de contabilidad y documentos soporte, se aplican las normas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad.

## **Políticas Contables de la empresa**

Considerar como Activos fijos aquellos bienes que superen los \$200.

Las notas débito en el extracto bancario, originadas por cheques devueltos, y que no hayan sido contabilizadas, se deberán reconocer como menor valor del saldo contable en bancos.

La contrapartida débito se reconocerá en la partida "Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar", clasificada como activo corriente, en la sub partida "cheques devueltos". Estas cuentas por cobrar deberán ser conciliadas por lo menos mensualmente con el objeto de reconocer los deterioros de valor si a ello hubiere lugar.

No se cancelarán o disminuirán las cuentas por cobrar cuando se reciban cheques posfechados, sean estos confirmados o no.

INTERCOMMERCE S.A.  
RUC: 0992988061001  
EXPEDIENTE: 304920  
AÑO: 2017

La gestión de tesorería hará seguimiento a los saldos pendientes de abonar a favor de INTERCOMMERCE S.A., además verificar que se de orden de no pago a los cheques emitidos con más de seis (6) meses de antigüedad y que no fueron cobrados por sus beneficiarios.

Otras diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán de conformidad con los anteriores criterios, procurando en todo caso el cumplimiento del objetivo de esta política contable consistente en mantener el saldo reflejado en los extractos de bancos.

Los ingresos estimados al cierre del año son soportados con la información de medición generada en el sistema de prestación y facturación del servicio de Instalación y transmisión de datos.

El efectivo equivalente que refleja la empresa al 31 de diciembre del 2017 es \$ 8.831,13.

Institución Financiera	No. De Cuenta Corriente	31/12/2017
Banco del Pichincha	2100151897	\$ 8.831,13

El estado de Resultados muestra una utilidad de \$ 2.637,60

El Estado de Flujos del Efectivo está cuadrado con \$ 8.419,87

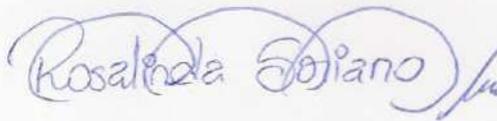
En la Conciliación entre la Ganancia neta y los flujos de operación, se llega al cuadro de \$ 9.960,41 (flujos de efectivo neto procedentes de actividades de operación).

INTERCOMMERCE S.A.  
RUC: 0992988061001  
EXPEDIENTE: 304920  
AÑO: 2017

En el Estado de Cambios en el Patrimonio muestra un total de Patrimonio de \$ 256,51.

Declaro que los datos que constan en estos Estados Financieros son exactos y verdaderos.

Guayaquil, Marzo 09 de 2018



**Rosalinda Soriano Perero**

**RUC: 2400101305**

**Contador**